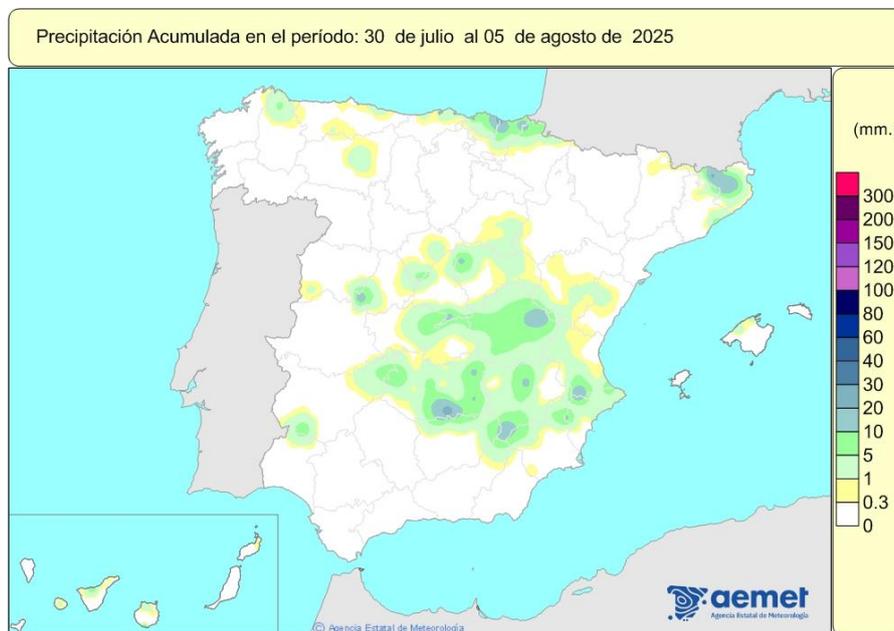


Resumen de la evolución de las precipitaciones en España

Fecha de elaboración 7 de agosto de 2025

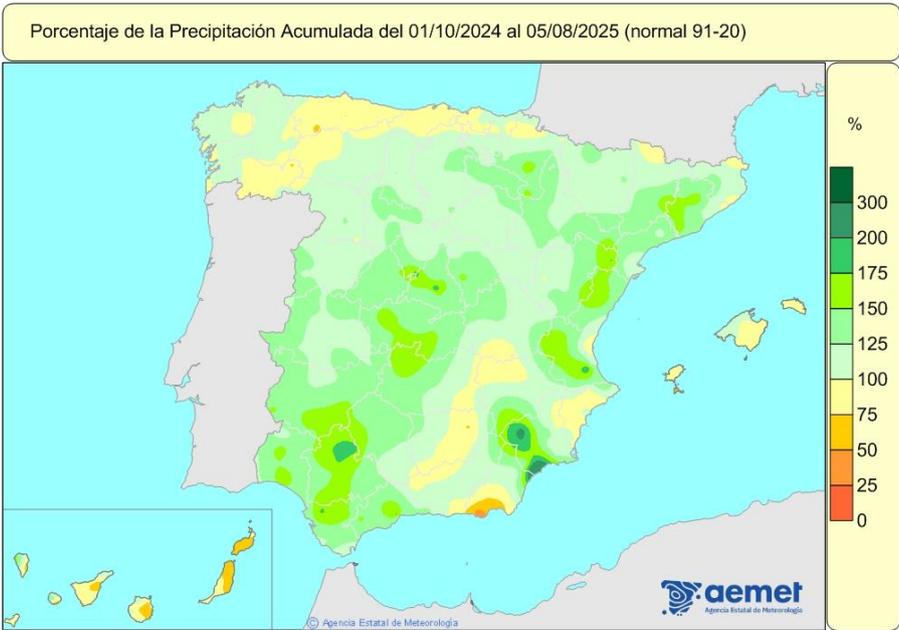
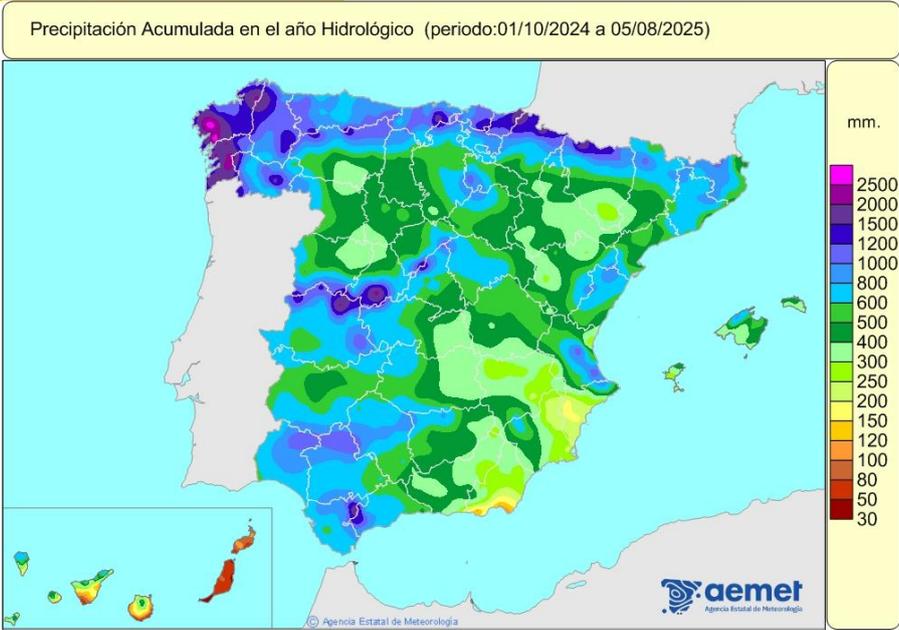
Precipitación semanal

Durante el periodo del 30 de julio al 5 de agosto las precipitaciones afectaron al interior peninsular, a puntos de la cornisa cantábrica, a la mitad este de Cataluña y al norte de las islas Canarias de mayor relieve. Se superaron los 10 mm de manera aislada en la provincia de Girona, en zonas de Castilla-La Mancha y Alicante, en algún punto de la sierra de Gredos y en el norte del País Vasco y Navarra. Entre las precipitaciones acumuladas en observatorios principales destacan las siguientes: 12 mm en Albacete/Obs, 12 mm en Albacete/Los Llanos, 11 mm en San Sebastián/Igueldo, 9 mm en Cuenca, 8 mm en Toledo y 8 mm en Ciudad Real. El día 6 apenas se registraron precipitaciones.



Precipitaciones en el año hidrológico

El valor medio nacional de las precipitaciones acumuladas desde el pasado 1 de octubre de 2024 hasta el 5 de agosto de 2025 se cifra en 645 mm, lo que representa alrededor de un 12 % más que el valor normal correspondiente a dicho periodo (574 mm).



Las precipitaciones acumuladas se sitúan por encima de sus valores normales en gran parte de la Península, destacando especialmente en la región de Murcia, en la Comunitat Valenciana, y en la mitad occidental de Andalucía con casi el doble de precipitación sobre el valor normal. También están por encima de esos valores a lo largo del Sistema Central e interior de Madrid, en el oeste de Castilla-La Mancha y en puntos del sistema ibérico.

Por el contrario, las precipitaciones se encuentran por debajo de lo habitual en una franja del litoral cantábrico que comprende la provincia de Ourense, Asturias, Cantabria y el norte del País Vasco, así como en el cuadrante sureste peninsular, con excepción de la zona de Murcia mencionada previamente. En ambos archipiélagos, las cantidades registradas están por debajo de los valores normales del periodo 1991-2020, salvo en el norte de las islas de Mallorca, de La Palma y de La Gomera.

NOTA importante: Desde enero de 2023 se ha empezado a utilizar en la producción climatológica de AEMET los valores Normales Climatológicos Estándares para el período 1991-2020, elaborados en el Área de Climatología y Aplicaciones Operativas de AEMET, de conformidad con las directrices marcadas por la OMM en su Resolución 16 (Cg-17).